

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**38583** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Profesional Española de Centros de Enseñanza Deportiva", en siglas APELBYDEF, con número de depósito 99004167 (antiguo número de depósito 6459).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Fernando Javier Parra Doncel mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001301.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/07/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 09/07/2018.

La reunión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos de esta asociación. Asimismo, en la reunión extraordinaria de fecha 5 de julio de 2018 se acordó por unanimidad la modificación de la denominación del título del Capítulo Octavo, así como los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Las actas de ambas reuniones aparecen suscritas por D. Fernando Javier Parra Doncel en calidad de Presidente, D. Alberto Faraldos García como Secretario, D<sup>a</sup>. Milagros de Diego Tabares como Tesorera y D. Fernando Saugar Quirós como Vocal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de julio de 2018.- El Director General, P.D. (Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180047697-1